

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0438

SANTIAGO, 02 OCT. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015; el Requerimiento N°296 de fecha 01 de Octubre de 2019 de la Jefa del Departamento de Producción de Recursos de Información; la Suscripción N°218277; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha recibido de la Jefa del Departamento de Producción de Recursos de Información, a través de formulario de requerimiento de compra N°296 de fecha 01 de octubre de 2019, la solicitud de contratación de suscripción al periódico "The Economist" por un periodo de 12 meses, al proveedor "The Economist Newspaper Limited", para fortalecer y gestionar el acervo bibliográfico y documental de la BCN, enmarcado en el objetivo estratégico institucional que permitirá gestionar y dar acceso a recursos de información necesarios para la creación de conocimiento e investigación y el desarrollo de productos y servicios relevantes para el Congreso y la Sociedad.
- 2.- Que el servicio/producto solicitado no se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que el proveedor **The Economist Newspaper Limited**, posee los derechos de propiedad intelectual de las publicaciones del periódico "**The Economist**".



4.- Que, por lo anterior, procede acudir a trato directo, de acuerdo a lo señalado en la letra g) del artículo 8° de la ley 19.886, y en el artículo 10° N°7, letra e) de su reglamento. Esto es, "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", cláusula aplicable a la presente contratación al ser el proveedor **The Economist Newspaper Limited**, el propietario de los derechos del periódico "The Economist".

5.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.- Autorízase el trato o contratación directa con el proveedor **The Economist Newspaper Limited**, de la suscripción al periódico "The Economist" por un periodo de 12 meses, por un valor de **US\$1.483** (mil cuatrocientos ochenta y tres dólares americanos), impuestos incluidos, según los considerandos de la presente resolución.

2.- Apruébese el pago y transferencia de los recursos al proveedor, para la Suscripción de los Servicios Contratados, previa coordinación con el Área Requirente del Departamento de Producción de Recursos de la Información.

3.- Impútese este gasto al Presupuesto del año 2019, de la Biblioteca del Congreso Nacional.

4.- Publíquese a través del portal de transparencia activa de la BCN.

Anótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RBS/MMW/ADL/col

Distribución:

- Jefa Departamento Producción de Recursos de Información
- Unidad de Administración General
- Transparencia
- Auditoría
- Abogado DAF